

RESOLUCIÓN N° 088 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Ente Regulador de Obras Sanitarias a la realización de los trámites y negociaciones pertinentes para la extensión de la red de agua potable y cloacal al sector José María Paz (ex Los Quebrachales) del Barrio Laguna Brava.

ARTÍCULO 2°.- Instar a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) a la urgente instalación de una sub-estación transformadora en el sector José María Paz (ex Los Quebrachales) del Barrio Laguna Brava y a toda otra obra e instalación necesaria para la correcta provisión de energía eléctrica de modo suficiente para los vecinos del Barrio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 31-07-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8133/13.-